





NO. RS20230908102854



MINDEFENSA Rad No. RS20230908102854 Anexos: No Con copia: No Fecha: 08/09/2023 17:34:54

MINISTERIO DE DEFENDA

CAME A DE REPRESENTANTES

Secretario

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 007

Respetado Secretario:

De manera atenta, se procede a dar respuesta a la proposición de debate de control político No. 007 cuyo objeto es la "inseguridad que aqueja al País y la Ola de atentados plan pistola de las disidencias de las FARC y el Clan del Golfo y la Guerrilla del ELN", con fundamento en la información suministrada^[1], en los siguientes términos:

"1. ¿Cuáles son las cifras de víctimas de atentados a nuestra fuerza pública en Colombia desde el 2022, hasta la fecha?

Sírvase discriminar mes a mes por Muertes de Policías y Militares de nuestro País:

- Departamento
- Zona Rural y Urbana
- Género"

El Ministerio de Defensa Nacional señala que de acuerdo con la disponibilidad de información del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, nos permitimos remitir información afectaciones a la Fuerza Pública en actos del servicio, correspondiente al periodo 07 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023, así:

Fuerza y tipo de afectación	07/08/2022 al 31/07/2023
Asesinados Fuerza Pública	80
Asesinados Fuerzas Militares	44

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá **Conmutador:** (57-601) 315 0111









NO. RS20230908102854

Asesinados Policía Nacional	36
Heridos Fuerza Pública	423
Heridos Fuerzas Militares	162
Heridos Policía Nacional	261

Fuente: Comando General de la Fuerzas Militares y Policía Nacional *Cifras preliminares sujetas a variación

- "2. Entendiéndose que en Colombia existe la Dirección Nacional de Inteligencia, ¿Cuál es su misión?
 - ¿cuál es el apoyo a la Fuerza Pública de Colombia?
 - ¿con cuánto personal cuentan? Discriminar mes a mes desde el comienzo de este periodo presidencial
 - ¿Cómo han ayudado a evitar o prevenir hechos violentos, masacres, atentados, asesinatos de nuestros policías y militares, lideres sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afros, raizales, integrantes de la comunidad LGTBI y activistas políticos?"

Con el fin de dar alcance al numeral, se señala que fue trasladado por competencia a la Dirección Nacional de Inteligencia mediante radicado No. RS20230818092031, de conformidad con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

- "3. Sírvase informar cuáles son las cifras de los siguientes indicadores de convivencia y seguridad ciudadana durante el periodo del Presidente de la República Gustavo Petro Urrego:
 - Hurto, (comercio, celulares, viviendas, vehículos y bancos) discriminar ¿cuántos de estos hurtos han sido violentos y cuántos han terminado en lesiones u homicidios?
 - Homicidio, (muerte por arma de fuego y arma blanca)
 - Feminicidio.
 - Sicariato.
 - Fleteo.
 - Secuestro.
 - Secuestros exprés.
 - Percepción de inseguridad.
 - Percepción de miedo.
 - Justificación del uso de violencia.
 - Extorsión."

El Ministerio de Defensa Nacional señala que de acuerdo con la disponibilidad de información del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, nos permitimos remitir información de

Dirección: Carrera 54 № 26 - 25 CAN, Bogotá **Conmutador:** (57-601) 315 0111









NO. RS20230908102854



delitos contra la vida y el patrimonio económico, correspondiente al periodo 07 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023, así:

Delitos contra la vida y la integridad personal	07/08/2022 al 31/07/2023
Homicidio intencional	13.161
Homicidio intencional (arma de fuego y arma blanca)	12.500
Feminicidio Femini	161
Sicariato	8.384
Secuestro total (víctimas)	305
Secuestro total (casos)	228
Delitos contra el patrimonio económico	07/08/2022 al 31/07/2023
Extorsión	10.800
Hurto a residencias	35.782
Hurto a comercios	41.794
Hurto a personas	385.700
Hurto a entidades financieras	104
Hurto de vehículos	50.014
Hurto automotores	10.733
Hurto de motocicletas	39.281

Fuente: Policia Nacional — DIJIN/SIEDCO *Cifras preliminares sujetas a variación

Finalmente, se informa que para los datos estadísticos el Ministerio de Defensa Nacional consolida la información de diversas fuentes, por lo cual la disponibilidad y desagregación de los datos está determinada por estas, siendo esta preliminar y sujeta a variación.

"4. A partir del proceso de paz adelantado por parte del Gobierno Nacional y las FARC, en relación con el esclarecimiento de la verdad, sírvase detallar ¿Cuántas desapariciones se le atribuyen a dicho grupo desmovilizado? Y ¿Cuántos de estos desaparecidos han sido identificados? Discriminar mes a mes por:

- Departamento
- Zona Rural y Urbana
- Género
- Edad"

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá Conmutador: (57-601) 315 0111











NO. RS20230908102854



Con el fin de dar alcance a este numeral, se señala que se dio traslado por competencia a la Fiscalía General de la Nación, a través del oficio número RS20230818092026, en virtud de lo dispuesto en el artículo 250 de la Constitución Política y del artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

"5. Sírvase explicar ¿de qué manera el Ministerio de Defensa la inteligencia de las diferentes fuerzas militares ha ayudado a prevenir hechos violentos, masacres, atentados, asesinatos que se vienen presentando en todo el territorio colombiano."

El Ministerio de Defensa Nacional señala que en cumplimiento de la misionalidad constitucional y legal asignada a la Policía Nacional, la Dirección de Inteligencia Policial desarrolla sus actuaciones en virtud del artículo 218 superior y la Ley Estatutaria 1621 de 2013; razón por la cual, de manera permanente se tiene la directriz de adelantar las actividades de recolección, procesamiento, análisis y difusión, que permitan obtener conocimiento, contexto y comprensión de fenómenos, que puedan amenazar el régimen democrático, constitucional y legal, así como la seguridad y defensa nacional, los intereses de los nacionales y los derechos humanos de los colombianos.

Lo anterior, es una premisa permanente que se cumple desde los diferentes procesos operacionales y focos de análisis estratégico, en las áreas, regiones, seccionales y unidades básicas de inteligencia que componen el servicio de Inteligencia Policíal en el nivel central y desconcentrado, elaborando informes de inteligencia y contrainteligencia que son difundidos a receptores autorizados y autoridades judiciales, disciplinarias y fiscales; como criterio orientador para la toma de decisiones en el marco de las funciones que de acuerdo a la ley les son propias.

En este sentido, el criterio orientador de los informes de inteligencia y contrainteligencia, entre ellos las alertas, procura la identificación de riesgos territoriales, factores, amenazas, planes y contexto de las dinámicas criminales de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, así como de las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto; posibilitando una franja de prevención y de acciones orientadas a contrarrestar acciones violentas y brindar mayor seguridad a los miembros de la fuerza pública, la población civil y la infraestructura estratégica del Estado. [2]

Agradezco la atención.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA

Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

[]/examples

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá Conmutador: (57-601) 315 0111



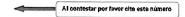








NO. RS20230908102854



Elaboró: SS Erika Jiménez Álvarez - Grupo Asuntos Legislativos

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá

Conmutador: (57-601) 315 0111 Línea gratuita: 018000 913022







^[1] Memorando No. M20230823114355 del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad; Oficio No. GS-2023-005175/OFPLA-ASLEG-1.10 de la Policía Nacional

^[2] Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, mediante correo electrónico JESEP ASJUR-PET del 20/08/23